

DECRETO 486 DE 2021

(mayo 13)

D.O. 51.673, mayo 13 de 2021

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno, mediante el Decreto número 1293 del 28 de septiembre de 2020 nombró al doctor ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.028.738, en el cargo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Que, de acuerdo con la certificación del 12 de mayo de 2021, el doctor ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ, actualmente se encuentra hospitalizado.

Que mientras subsiste la hospitalización y la eventual incapacidad del doctor ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.028.738, por estrictas necesidades del servicio procede encargar el cargo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1° numeral 2.1 de la Resolución número 000153 del 6 de abril de 2021, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), mediante documento del 12 de mayo de 2021, certificó que, “Una vez realizada la verificación por parte del Grupo de Administración

de Personal, la persona que a continuación se relaciona, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad, para ocupar una (1) vacante de Libre Nombramiento y Remoción, en el siguiente empleo de la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)”, en este caso, el doctor CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.884.224, actual Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple con los requisitos para ser encargado de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de. Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar a partir de la fecha como Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), al doctor CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.884.224, actual Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras subsista la hospitalización y posible incapacidad del titular, sin perjuicio de continuar ejerciendo las funciones de su cargo actual.

Artículo 2°. Comunicar a través de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Wilson Ruiz Orejuela.